**SUPERVISIÓN DEL CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO No. 0155-2023 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EMISIÓN, RECEPCIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS, ASÍ COMO EL SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE TRIBUTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA DIAN.**

Funcionario
**MELISSA DAVID DÍAZ**
Profesional Universitario Responsable de Recaudo
Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Por la presente me permito comunicarle que usted ha sido designado Supervisor(a) del contrato en referencia, a nombre de la contratista, **BRITEK TRIBUTO S.A.S.,** cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EMISIÓN, RECEPCIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS, ASÍ COMO EL SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE TRIBUTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA DIAN.** El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, una vez se aprueben las garantías y se cumplan los demás requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993. y se entiende perfeccionado con la aprobación de las partes en la plataforma del SECOP II.

Las obligaciones que deberá cumplir como supervisor del contrato en mención se encuentran contempladas en el Decreto 1082 de 2015, Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, entre las cuales se encuentran:

a) Colaborar y coordinar en la ejecución del contrato.

b) Exigir el cumplimiento del contrato de los términos pactados.

c) Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista.

d) Dar aviso por escrito de cualquier inconsistencia e incumplimiento del Objeto del contrato y su ejecución.

e) Informar las situaciones que requieran suspensión, prorroga o modificación, para someterlas a aprobación de la Secretaria General.

f) Certificar por escrito el cumplimiento periódico de la ejecución del contrato.

g) Realizar la revisión de las planillas de aportes a seguridad (salud, pensión y riesgos laborales) presentados por los contratistas en sus facturas o cuentas de cobro, según el caso.

h) Las demás necesarias para el fiel cumplimiento del objeto contratado

A espera de su atención.

Atentamente

**ARCESIO JULIAN CASTRO AGUDELO**
Rector